



PRÁCTICAS EN NB PSICOLOGÍA

El alumno es consciente de su incorporación a un equipo clínico, comprendiendo la necesidad de adecuarse a las normas de funcionamiento del Centro, así como la de ir informando adecuadamente del curso de los tratamientos a su tutor y comprometiéndose a realizar sus prácticas en la Clínica bajo las normas aquí expuestas.

En la presente documentación se le informa del convenio entre NB PSICOLOGÍA, la Asociación AMALGAMA SOCIAL y el IEPI (Anexo 1), en el que pacientes derivados de otras entidades reciben terapia por parte de los alumnos en convenio con la Universidad y NB Psicología.

En este sentido, el alumno está informado de los procedimientos en NB PSICOLOGÍA, AMALGAMA SOCIAL y el IEPI. Se requiere el compromiso firme de cumplir estas normas con los siguientes puntos, teniendo en cuenta que existe la posibilidad de ser sancionado si no se cumplen.

SUPERVISIONES Y ASISTENCIA AL ITINERARIO NB

El programa está pensado para que las actividades formativas lleven a que el alumnado adquiera las competencias adecuadas a la formación que está realizando en NB o bajo el Convenio suscrito con la Universidad correspondiente.

Engloban la coterapia con pacientes, asistencia a grupos de supervisión, observación de sesiones reales, tutorías programadas con su tutor académico, la asistencia a sesiones clínicas, la coordinación con otros profesionales, la redacción de informes, preparación de un taller, impartición de talleres en Centros Educativos/ Penitenciarios y redacción de un artículo divulgativo.

Al alumnado se le asignarán un mínimo de 3 pacientes en coterapia desde el momento que su desde NB Psicología se considere que está preparado para ello. El Tutor asignado debe estar siempre al corriente del estado de los pacientes que esté atendiendo el alumno, que mantendrá al corriente vía mail, plataforma o cualquier otra herramienta que el tutor designe, cuando lo requiera. La atención al paciente se realizará siempre en coterapia y de forma excepcional en el transcurso del curso pueden ofrecerse al alumnado coterapias con el equipo del profesorado siempre acorde con las necesidades de las clínicas, lugar, fecha, etc...

Cualquier retraso o ausencia para la atención del paciente que se produzca sin un aviso de más de 24 horas de antelación, se considerará una falta de asistencia. Asimismo, se deberán justificar debidamente los retrasos de más de 10 minutos o ausencias en las sesiones no avisadas con más de 24 horas de antelación.

Las asistencias a las supervisiones organizadas en el itinerario de NB PSICOLOGÍA para el alumnado en son obligatorias desde el inicio. Para el desarrollo adecuado de las mismas es necesario mantenga la regularidad en la asistencia, comprometiéndome a una asistencia mínima del 80% de las mismas, salvo causas mayores justificadas. Por lo tanto, se debe justificar cualquier ausencia a éstas por parte del alumno a su tutor enviando mail al mencionado y copia a Secretaría, ya que con más de dos faltas seguidas la clínica puede retirarle el expediente del paciente. La entidad no se hace responsable de que el alumno no invierta las horas estipuladas que se ponen a su disposición dentro del mencionado itinerario.

El alumno tiene a su disposición una red de ordenadores en ambas clínicas de NB, así como una plataforma virtual y una aplicación móvil. Para éstas se le proporcionarán usuario y clave, que son intransferibles y que custodiará adecuadamente. La plataforma virtual o aula virtual es imprescindible en su formación y debe entrar cotidianamente para estar al tanto de los comunicados del profesorado.



La comunicación de incidencias se realizará vía telefónica lo antes posible, a los siguientes contactos, en el orden que se expone a continuación:

1. Recepción de la clínica si la urgencia se produce en horario de 9:00 a 21:00 al teléfono 910 800 502
2. Enrique Reyes, al teléfono: [655 619 730](tel:655619730) (24H)

Para justificar cualquier ausencia por parte del alumno se enviará un **mail a su Tutor** con copia a Secretaría.

secretaria@nbpsicologia.es

2

Para cualquier incidencia en el Aula Virtual

secretaria@nbpsicologia.es

Para dudas sobre el itinerario, grupos de supervisión, normas, etc.

universidades@nbpsicologia.es
secretaria@nbpsicologia.es

Se espera del alumnado un comportamiento ejemplar con los pacientes y también con el equipo de la clínica, así como con sus compañeros, con los que realizará coterapia durante un tiempo considerable, en un marco sanitario. Aprovechamos para recordarte que existe un [Código Deontológico](#).

Cualquier incumplimiento grave o reiterado de éstas y las siguientes normas podrá suponer la expulsión del programa.

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN CON PACIENTES

- *En la primera entrevista se dispone de una ficha con los datos personales del paciente en una carpeta con su nº de historia. (GESTIÓN QUE REALIZAN LAS TRABAJADORAS SOCIALES)*
- *Si es menor, habrá dos fichas, una con los datos del niño y otra del tutor o tutores. Es imprescindible, tener consentimiento firmado de los mismos. Se recogerá adecuadamente con quién debemos contactar para cambios de citas, facturación etc... (GESTIÓN QUE REALIZAN LAS TRABAJADORAS SOCIALES)*
- *Si es una pareja, rellenarán una ficha para cada uno. (GESTIÓN QUE REALIZAN LAS TRABAJADORAS SOCIALES)*
- Todos los pacientes están enterados de las normas de funcionamiento del Centro en cuanto a la política de cancelaciones, a través del documento de consentimiento informado que se les da en recepción. No obstante, el psicólogo debe tener esto presente para poder manejar, en el contexto terapéutico, los límites que se pondrán desde el Centro al paciente.
- Las citas que se cancelen con menos de 24h. de antelación, se computarán como realizadas, cobrándose en un 100%.
- Las citas que se cancelen reiteradamente y sin justificación pueden suponer la pérdida de la plaza de terapia. Se pueden realizar excepciones, siempre previa valoración del profesional y la trabajadora social que lleven el caso y la historia del paciente. En estos casos excepcionales, el alumno informará al Centro, que, tras valorar las razones y su justificación, tendrá la última decisión.

ATENCIÓN, CITAS Y SEGUIMIENTOS DE LOS PACIENTES

El alumno informará en recepción a las trabajadoras sociales de su disponibilidad horaria y los cambios en ésta para la atención a los pacientes. La cita, los huecos de agenda y coordinación para los despachos los decide la Clínica, el alumno estará siempre en coordinación con el Centro que le indicará la preferencia de días y horas.

NB PSICOLOGIA INTEGRAL S.L.P. CIF: B-87024840

C/Real 59, 1ªA – Izq. 28400 Collado Villalba, Madrid
910 800 502

C/ Isaac Peral, 14 Bj A 28015 Madrid
info@nbpsicologia.es

www.nbpsicologia.es



Se acudirá puntualmente a las sesiones con los pacientes que se comprometa a atender como terapeuta, se acatarán las normas del Centro y de su equipo de psicólogos, siendo consciente de la responsabilidad que se está adquiriendo al comenzar con ellos, y se garantiza la continuidad del tratamiento hasta que éste concluya.

El alumno ha de estar en las instalaciones para la atención de las citas 15 minutos antes de la hora fijada para la consulta. Es importante que a la hora a la que se cite a un paciente, el alumno esté disponible en su despacho con todo lo necesario para comenzar la sesión puntualmente. Por lo tanto, el tiempo previo deberá ser el suficiente para dicha preparación. En recepción tiene que retirar su ficha identificativa y la carpeta con el expediente de sus pacientes del día. Ambas se devolverán en recepción a la finalización de su labor en la jornada. También ha de cumplimentar el Diario de Sesiones correspondiente.

El contacto con el paciente se realiza a través de la Clínica, nunca fuera de ella, el alumno no dará datos de contacto personales al paciente, ni mail ni teléfonos.

Los pacientes que conozca y a los que atienda durante la colaboración en la clínica son pacientes de NB Psicología y Amalgama Social, por lo que no se podrá contactar con ellos, bajo ningún concepto, fuera del marco del programa de formación en el que se participa.

Se comunicará al tutor asignado cualquier incidencia ocurrida con los pacientes durante los tratamientos, dado que los mismos se desarrollarán siempre bajo la supervisión del mismo. Se informará adecuadamente del curso de los tratamientos en las supervisiones tanto a tutores como a la trabajadora social de la clínica.

Se han de cumplimentar los informes pertinentes que se explicarán durante el curso. Así como después de cada sesión, el registro, físico y/o informático correspondiente, de la Historia Clínica, anotando el número de sesión, la fecha y un breve resumen de lo realizado en la sesión. Esta historia debe ser clara y comprensible, pensando en que otro profesional pueda entender lo realizado, en caso de derivar al paciente a otro compañero, o bien, que, en el futuro, se pueda recuperar su historia y comprender lo que se realizó.

En todos los casos se tendrá constancia de las causas por las que un paciente termina la terapia (alta, baja, cierre, abandono...) y se registrará en su historia clínica

Las citas siguientes se asignarán desde recepción, comunicándolo al finalizar la sesión. Es necesario que desde **la clínica haya siempre constancia del estado de los pacientes.**

En caso de que el alumno necesite cambiar o cancelar una visita informará al Centro y desde allí, se realizará el cambio. Los cambios y o cancelaciones por parte del alumno deben darse como algo excepcional, y nunca se realizará un cambio con menos de 24 horas de antelación salvo causas urgentes debidamente justificadas.

Los pacientes, salvo causa justificada, estudiada en cada caso de modo particular, no pueden ausentarse de terapia más de 2 semanas seguidas. Del mismo modo, este criterio se tendrá en cuenta para las ausencias de los alumnos, no permitiéndose más de dos semanas de ausencia a su itinerario formativo, ni siquiera por vacaciones.

Todas las terapias que se inicien dentro del curso serán atendidas hasta su finalización. Las terapias tienen un período inicial bonificado por la clínica de 9 meses. Todas las terapias son supervisadas y seleccionadas para que la demanda terapéutica sea tratable en dicho periodo de tiempo (salvo excepciones e incidencias



no previsible que ocurran durante la propia terapia). En cada caso se valorará la prórroga de la bonificación tras supervisión del caso en su conjunto.

Los criterios utilizados para determinar la continuación después de esos 9 meses son siempre criterios clínicos y de su situación personal, laboral, familiar... También se tienen en cuenta criterios de organización del Centro, como plazas disponibles, despachos, adecuación de los terapeutas... Los criterios generales son:

- Ningún paciente se queda sin su terapia al finalizar su periodo subvencionado.
- Cumplida la etapa bonificada (9 meses para cada plaza):
 - Se estudia la capacidad del centro de mantener en exactas condiciones la terapia.
 - En caso de no ser posible continuar con las mismas condiciones el paciente tendrá a su disposición menos días para elegir su cita con el alumno.
 - También podría verse modificada sus horas de cita según la agenda y disponibilidad.
 - La frecuencia de su terapia se vería alterada (previa valoración del terapeuta) y podría cambiar de una vez a la semana a quincenalmente.

Si el alumno dejase la clínica por cualquier motivo justificado y permitido previamente por la dirección del Centro, se compromete a realizar el correspondiente proceso de derivación con el paciente, procediendo al traslado de expediente a otro terapeuta de la clínica, y acompañándole en coterapia el tiempo necesario si el caso así lo requiere. El margen establecido para este proceso se fija en un periodo máximo de dos meses, tiempo al que el alumno se compromete desde su aviso hasta el cierre con los pacientes.

En cuanto al orden y conservación del mobiliario, los despachos de la clínica son usados por un equipo muy amplio de profesionales, cada psicólogo será responsable de dejar los despachos o aulas cómo las ha encontrado, siendo consciente y responsable de apagar las luces que ya no vayan a ser usadas, la calefacción, el aire acondicionado, o no dejar ventanas abiertas con la calefacción o aire acondicionado encendido.

Los límites horarios y los días para el uso de la clínica están claramente ligados con los de los pacientes, así, un alumno no debe usar más tiempo el despacho que el necesario para atender al paciente y como tiempo extra, rellenar historial u supervisar.

Está prohibido fumar en las instalaciones, así como comer salvo en zonas habilitadas para ello.

Todo el material de la biblioteca no podrá salir del centro, salvo autorización previa, ni se podrá hacer cualquier tipo de anotación en dichos libros.

LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- La ficha administrativa (FICHA CLIENTE) estará archivada separada de la HISTORIA CLÍNICA. La forma de relacionar ambas es a través del nº de Historia. Los datos en la Historia clínica no deben llevar nombres y apellidos en las carpetas que permitan identificar al paciente, solo se pondrá su número de historia.
- Se guardará absoluta confidencialidad y discreción en relación a todo lo visto en la clínica, no pudiendo sacar de la misma ningún tipo de material al que tenga acceso, teniendo especial cuidado con todos los datos personales de los pacientes a los que atiende en coterapia, como terapeuta o de los que tenga conocimiento a través de las supervisiones. Esta confidencialidad incluye:

NB PSICOLOGIA INTEGRAL S.L.P. CIF: B-87024840

C/Real 59, 1ªA – Izq. 28400 Collado Villalba, Madrid
910 800 502

C/ Isaac Peral, 14 Bj A 28015 Madrid
info@nbpsicologia.es

www.nbpsicologia.es



- No sacar de la clínica material escrito que contenga datos identificativos de ningún paciente.
 - Ser cuidadoso con las notas que tome y el material que recoja durante las intervenciones; no dejar en los despachos ninguna documentación sobre el paciente atendido que pueda ser leída por compañeros que entren posteriormente.
 - No difundir la información personal ni clínica relativa a ningún paciente, fuera de la clínica.
 - No permitir que acceda a los posibles visionados de vídeos o sesiones de supervisión que eventualmente se preparen a través de medios virtuales persona ajena al equipo de NB
- Las hojas de Historia Clínica y Ficha Administrativa no deben salir del local bajo ningún concepto. Cualquier otro archivo que salga (notas tomadas, cuestionarios corregidos, etc...) no llevará ningún tipo de dato identificativo del paciente. En el local siempre deberán estar los datos importantes del paciente, teniendo en cuenta que lo que sale, en caso de perderse, no debe suponer una pérdida de información relevante en la historia clínica del paciente ni por supuesto, información que permita identificarle. Las grabaciones de video realizadas en terapia quedarán registradas en un disco duro que se almacenará en el archivo, así como en el servidor y nunca podrá ser extraído de la clínica.





ANEXO 1: CONVENIO GRUPO NB PSICOLOGIA NB PSICOLOGIA INTEGRAL+AMALGAMA SOCIAL+ INSTITUTO ESPAÑOL DE PSICOTERAPIA INTEGRADORA

A continuación, exponemos un breve resumen del convenio GRUPO NB PSICOLOGÍA:

NB Psicología Integral SLP es una entidad que tiene como principal objetivo la atención de pacientes que requieran de terapia psicológica o psiquiátrica, así como la formación de psicólogos en el Prácticum NB en Psicoterapia Integradora entre otros (M.P.G.S. Unidad Práctica y Másteres).

6

Amalgama Social es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo el acercamiento de los servicios asistenciales del psicólogo a todas las personas necesitadas de éstos, bien porque sus recursos no se lo permitan o porque desde los servicios públicos no les puedan facilitar la atención necesaria por déficit de infraestructura o de recursos específicos al no clasificarse dentro de la población diana de los servicios existentes.

El **Instituto Español de Psicoterapia Integradora** es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el desarrollo y la investigación de la psicoterapia desde una orientación integradora, poner en contacto a psicólogos profesionales que se dediquen a la psicoterapia y que la desarrollen desde un enfoque integrador así como crear una red entre dichos profesionales, desarrollar programas formativos sobre la psicoterapia integradora, validar formaciones externas y crear una base de datos de entidades que realicen formación afín a este enfoque, entre otros.

Las tres partes llevan a cabo un proyecto que tiene como objetivo **la asistencia de pacientes que necesiten terapia psicológica** y no puedan permitirse el pago por dicho servicio o su economía no les permita pagar una tarifa completa **y la formación de psicólogos** mediante las mencionadas clases teóricas, terapias individuales, supervisiones, coterapias, etc.

Las tres partes llevan a cabo las siguientes actividades para desarrollar el proyecto:

Amalgama Social proporcionará al convenio pacientes derivados de servicios sociales y otras entidades que recibirán terapias psicológicas y talleres impartidos por los psicólogos en formación o voluntarios del Prácticum de NB y el IEPI, M.P.G.S. etc...

IEPI pondrá a disposición del convenio los psicólogos alumnos afiliados del Prácticum NB y otros, los cuales proporcionarán terapias individuales y talleres a los pacientes de Amalgama Social en calidad de psicólogos formándose en MPGS o voluntarios. Todos estos psicólogos recibirán supervisiones, coterapias, tutorías y clases teóricas por parte del equipo del centro de psicología NB dentro del mencionado proyecto.

Nb Psicología Integral S.L.P pondrá a disposición del convenio sus instalaciones e infraestructuras, así como su equipo de docentes, supervisores, tutores, coordinadores, trabajadoras sociales, etc...



ANEXO 2: SOLICITUD DEL CONSENTIMIENTO PARA LA CESIÓN Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

D./Dña. _____, con DNI _____, en el marco de la relación con NB PSICOLOGÍA / AMALGAMA SOCIAL, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD),

7

CONSIENTE DE MANERA EXPRESA E INEQUÍVOCA

Para la cesión y publicación de su imagen, entendida ésta como dato de carácter personal, en **PÁGINA WEB, BLOG, MURAL...** con la finalidad de **DIFUSIÓN DE EQUIPO PSICOLÓGICO**.

En cumplimiento de lo establecido en la LOPD y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, el cliente puede ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a: NB PSICOLOGÍA, con dirección en Calle Real, 59 Esc Izq. 1ªA, Collado Villalba 28400 MADRID, adjuntando fotocopia de su DNI.

Y para que surta plenos efectos legales, firma la presente en _____, a ____ de _____ de _____

Firma del interesado:

D./Dña. _____

DNI _____



ANEXO 3: INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle publicidad o promocionar nuestras actividades.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

NB PSICOLOGÍA INTEGRAL, SLP

CALLE REAL, 59 ESCALERA IZQ. 1ªA, CP 28400, COLLADO VILLALBA (Madrid)

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Permisos específicos (marque la casilla correspondiente en caso afirmativo):

- Consiento el uso de los datos sobre mi salud para poder recibir los servicios solicitados.
- Consiento la publicación de mi imagen en Internet y otros medios similares, como redes sociales, web o blog, para difundir las actividades de su entidad
- Consiento el uso de mis datos personales para recibir publicidad de su entidad
- Consiento el uso de aplicaciones de mensajería instantánea (Whatsapp, Messenger, Telegram o similar) para contacto profesional con el Centro

En el caso de personas menores de 13 años o incapaces, deberá otorgar su permiso el padre, madre o tutor del menor o incapaz.

EXISTE UNA VERSIÓN AMPLIADA DE ESTA INFORMACIÓN A SU DISPOSICIÓN TANTO EN NUESTRAS OFICINAS COMO EN NUESTRA PÁGINA WEB.

Firma del interesado (en su caso, padre, madre o tutor):

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____